cación de San Juan la suma de $mpn
18164-10, como anticipo de subvención por
el primer bimestre del tercer cuatrimestre
del año 1898.-
Aceptar la renuncia presentada por la profesora de francés de la escuela nº 2 del
6º Distrito, Doña Maria Martin.
No habiendo mas asuntos á resolver,
se levantó la sesión á las 2 p. m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Sesión 94ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos.

Dia 16 de Septiembre de 1899.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y
aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo se ocupó de los
asuntos al despacho y resolvio:
Pasar á la Contaduría General de la Nación
la nota acordada, relativa á descargos pedidos sobre las cuentas correspondientes á los
años 1882 á 1892.

Exp 3427.- Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 18º
para que abone del fondo de matrículas la
suma de 23 $m/n, que importan las reparaciones
efectuadas en el edificio de la escuela nº 3.

Exp. 3752.- Hacer saber á Doña Brígida L. de Medrano que debe ocurrir ante el Poder Ejecutivo de la Nación, por tratarse de un ejercicio vencido, dándole vista del dictámen de la Contaduría.

" 2966.- Aprobar el contrato de locación de la casa calle Pichincha nº 1373 celebrado entre el Consejo Escolar del Distrito 12º y el Sr Manuel W. Bello por haber sido autorizado por el Consejo anterior.

Mandar pagar por sueldos y gastos de las escuelas de:

" 3862.-	San José (Misiones) por el mes de Junio	$ m/n	227.56
" 3956.-	Colonia Bouvier (Chaco Central) por el mes de Julio	"	137.40
" 3985.-	Parera (Pampa Central) por los meses de Julio y Agosto	"	455.12
" 3973.-	Candelaria (Misiones) por Agosto	"	227.56
" 3961.-	Concepción (Misiones) " "	"	705.44
" 3946.-	Colonia Dalmazia (Misiones) " "	"	137.40
" 3968.-	Gandolfi (Chaco Austral) " "	"	100.16
" 3927.-	Formosa " "	"	268.72
" 3981.-	Coronel Pringles " "	"	274.80
" 3938.-	Martín García " "	"	274.80
" 3855.-	Cerro-Corá " Julio	"	227.56
" 3854.-	Candelaria " "	"	227.56
" 3826.-	Angostura " Agosto	"	137.40
" 3834.-	General Roca " "	"	227.56
" 3809.-	Viedma " "	"	227.56
" 3878.-	Santa Ana " Julio		227.56

Exp. 3841.- San Javier por Julio m/n 227.56
" 3864.- La Florencia " Junio y Julio " 314.80
" 3856.- General Vedia " " " " " 274.80
" 3896.- Santa Cruz " Agosto " 137.40
" 3895.- Rio Colorado " " " 137.40
" 3900.- General Acha " " " 332.56
" 3507.- A Juan Carros Jones director de la escuela Dropa-Dulog por sueldos atrasados " 249.12
" 3691.- A Manuel de Azcárate por útiles suministrados al Depósito " 665.10
" 3885.- Autorizar á la Oficina de Depósito para que adquiera los artículos que indica en su nota de fecha 5 de Septiembre pudiendo al efecto invertir hasta la suma de m/n $ 300.40 ¢ que la misma nota expresa.
" {3899.- 3783.- Ordenar que se provea por Depósito á la Dirección de la Penitenciaría Nacional de los materiales que expresan las notas de dicha Dirección, del 6 y 29 de Agosto último.
" 3639.- Aprobar los balances de caja correspondientes á los meses de Marzo á Julio inclusive de este año, elevados por el Consejo Escolar de Concepción (Misiones)
" 3897.- Ordenar que se provea por Depósito al Consejo Escolar del 21° Distrito, de la mesa escritorio que dicho Consejo solicita en su nota de 31 de Agosto último.
" 3419.- No acceder á lo que solicita el Consejo Es

colar del 3er Distrito, respecto á que sea incluida en el presupuesto en vigencia la profesora de francés que presta sus servicios en la escuela nº 3 y cuyos sueldos son actualmente abonados con fondos de matrículas, por haberse agotado la partida del presupuesto á que debía imputarse ese gasto.

Exp. 3620.- Autorizar al Abogado del Consejo para que consienta en que los herederos instituidos en el testamento de Dª Rafaela Rosende tomen posesión de los bienes hereditarios de la causante, siempre que, como se ofrece, quede inhibida y en garantia del impuesto la finca Soler nº 784

Dentro de los sesenta dias de la misión en posesión, deberán los herederos abonar el impuesto, y sinó lo hicieran procederá el representante del Consejo ejecutivamente contra la sucesión por el importe que arroje la liquidación del impuesto.

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 p. m.

Gutiérrez

A. Melguizo Sánchez